MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

## COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN (ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 09 de AGOSTO del año 2022. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: JUNTA DE VECINOS VILLA FUNDADORES, establecida con fecha 15 de Julio del año 1999, informa que con fecha 06 de AGOSTO del año 2022 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 70

Presidente: CECILIA BRITO OLIVOS
Secretario: LUISA ROMERO MIRANDA
Tesorero: RONELIA LOBOS GONZALEZ
Vicepresidente : SERGIO CAPRONE VALDENEGRO
Director Titular: ENE ANAYA NAVARRO
Director Suplente: TERESA JASMINO JARA

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3° de la Ley N°-19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- [x] ACTA DE ELECCIÓN.
- [x] REGISTRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- [x] REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- [x] ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- [x] CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.

Para constancia firma la Comisión Electoral

| Nº | NOMBRE | RUT | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 1 | MARIA SAENZ POYAS | | |
| 2 | Guillermo Rodriguez Gutierrez | | |
| 3 | Marlene Contreras Valenzuela | | |

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL